	FORMATO DE REMISIÓN DE CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO AL SECTOR PROTECCIÓN Y JUSTICIA	FECHA: Agosto de 2019 CÓDIGO: Versión 1 Página 1 de 2

Risaralda Caldas, 20/06/2025

Comisaria de Familia
Risaralda Caldas

Dirección de la institución
Carrera 4ª Nº 10-39

Asunto: Remisión de información – Presunta negligencia a menor por falta de esquema de vacunación

Cordial saludo:

La ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE RISARALDA CALDAS, comprometida/o con las acciones de promoción de los derechos de los menores, ha identificado en actividad del PIC posible negligencia, cometidos contra "LUCIANA ARIANNY VELANDRIA MONTENEGRO", identificada con RC, número 1096042066

De la información obtenida por la ESE Hospital Departamental San Rafael de Risaralda Caldas, se extraen los siguientes Hechos:

El día 20 de junio del 2025 se realizó la estrategia "octava jornada informativa de vacunación diurna rural" la cual pertenece a la línea de PAI del plan de intervenciones colectivas PIC, en la vereda, los Muros; en donde se realizaron los procesos educativos en la modalidad casa a casa.
Dentro del desarrollo de la jornada se identificó a Jimena Montenegro, identificada con cédula de ciudadanía 1.109.662.938 y numero de celular 3022498049 quien convive con su esposo Sebastián Bermúdez identificado con cédula de ciudadanía número 1007711303 quien cuenta con el mismo número de celular, dos hijas y 3 familiares más, Quien actualmente reside en vereda los muros del municipio de Risaralda Caldas.
Al solicitar carnet de vacunación de la menor Luciana Arianny Velandria Montenegro identificada con Registro Civil 1.096.042.066, quien tiene actualmente tiene 2 años y 11 meses, la madre refiere que no tiene carnet de vacunas en físico a que se le perdieron en la mudanza; ella refiere que la menor cuenta con carnet de vacunas completo; pero al verificar en PaiWeb se evidencia que cuenta con registro de vacunas hasta el año, se pregunta si es posible solicitar una copia física del carnet en el lugar donde la vacunaron a la menor, pero refiere que no es posible; por lo

cual se le explica que se debe vacunar a Luciana para completar el esquema; es decir; las vacunas correspondientes a los 18 meses y el refuerzo de sarampión y rubeola.
En este momento se le explica la importancia de completar el esquema de vacunación los riesgos que conlleva el no tener las vacunas al día de la menor.
Ella refiere entender la importancia de completar los esquemas de vacunación de la menor y como el padre estaba presente, él manifiesta que va a hacer lo posible para ir al pueblo y vacunar a Luciana; se le insiste en acercarse al hospital el sábado 21 de junio de 2025 a lo que él acepta.
Por otro lado, se les orienta en el proceso de portabilidad de la EAPB para poder acceder a los servicios de salud en la IPS Hospital Departamental San Rafael.
Siguiendo lo establecido en cuanto a la ley de protección de menores, se diligencia ficha de notificación individual número 875 del sistema de salud y vigilancia epidemiológica; ya que se considera como negligencia y abandono la vacunación incompleta.

Atentamente

Katherin Santafé Arce
Enfermera
CC. 1002636387

Se anexa la ficha de notificación al sistema de vigilancia en salud pública como PDF aparte, Ficha 875. (Sivigila).